

ACUERDO N.º 3186

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día siete de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin y los Señores Ministros doctores: Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros, encontrándose ausente el Dr. Eduardo Manuel Hang en uso de licencia, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia N°s 555/23; 568/23; 571/23; 572/23; 580/23; 581/23; 01/04; 02/24; 03/24; 04/24; 05/24; 06/24; 07/24; 08/24; 09/24; 10/24; 11/24; 12/24; 13/24; 14/24; 15/24; 16/24; 17/24; 18/24; 19/24; 20/24; 21/24; 22/24. Administrativa N°s: 235/23; 236/23; 01/24; 02/24; 03/24; 04/24; 05/24; 06/24; 07/24; 08/24; 09/24; 10/24. Prosecretaría de Gobierno: Administrativa: N°s 859/23; 860/23; 01/24; 02/24; 03/24; 04/24; 05/24; 06/24; 07/24. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Superior Tribunal de Justicia s/ Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Mesa de Entradas- de la Sala III del Tribunal del Trabajo: Y VISTO: el Expte. N.º 7996/23 por medio del cual tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo mencionado, obrando en página 46 los puntajes finales de los concursantes, del cual surge que el agente Angel Raúl Martínez ha obtenido el mayor puntaje. Por ello; **ACORDARON:** Aprobar y designar en el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Mesa de Entradas- de la Sala III del Tribunal del Trabajo al agente Ángel Raúl Martínez, a partir del 14 de febrero del año en curso.

TERCERO: Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Proyecto: Y VISTO: el Expte. N.º 10104/23 por medio del cual el Ministro citado pone a consideración el Proyecto del Plan de Seguridad y Prevención que fuera presentado y analizado en la última reunión de Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales. Por ello; **ACORDARON:** Tomar conocimiento del referido proyecto y tener presente.

CUARTO: Comisión Consultiva del Superior Tribunal de Justicia: Y VISTOS: Que corresponde designar a los Magistrados y Funcionarios que integrarán la Comisión citada durante el año 2024, y luego de un intercambio de opiniones; **ACORDARON:** Renovar los mandatos de los integrantes de la Comisión Consultiva del Superior Tribunal de Justicia durante el año 2024, quedando constituida por: la Dra. María Eugenia García Nardi, Dra. María Claudia Soto, Dra. Lilian Fernández, Dr. Enrique Guillen, Dra. Mirta Graciela Oviedo y Dra. Gabriela Soledad Plazas.

QUINTO: Comisión de Tecnología del Superior Tribunal de Justicia: Y VISTOS: Que corresponde designar a los Magistrados y Funcionarios que integrarán la Comisión mencionada durante el año 2024, y luego de un intercambio de opiniones; **ACORDARON:** Renovar los mandatos de los integrantes de la Comisión de Tecnología del Superior Tribunal de Justicia durante el año 2024, quedando constituida por: Dra. Verónica Esmilce Priewe, Dr. Jorge Luis Grassi, Dra. Laura Karina Paz, Dra. Vanesa Verdún, Lic. Norma Benítez e Ingeniero Richard Sanabria.

SEXTO: Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia: Y VISTOS: Que corresponde designar a los Magistrados y Funcionarios que integrarán la Comisión citada durante el año 2024, y luego de un intercambio de opiniones; **ACORDARON:** Renovar los mandatos de los integrantes de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia durante el año 2024, quedando integrada por: el Escribano Julio César Isa, Contadora Mónica Haydeé Ortiz y Contadora Amelia Rodríguez.

SÉPTIMO: Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes: Y VISTOS: Que corresponde designar a los Magistrados y Funcionarios que integrarán la Comisión citada durante el año 2024, y luego de un intercambio de opiniones; **ACORDARON:** Renovar los mandatos de los integrantes de la Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes durante el año 2024, quedando integrada por: el Dr. Adolfo Paz, Escribano Julio César Isa, Dra. Natalia Suárez y Dra. Claudia Ontiveros.

OCTAVO: Comisión del Consejo Académico de la Escuela Judicial: Que corresponde designar a los Magistrados y Funcionarios que integrarán la Comisión mencionada durante el año 2024. Luego de un intercambio de opiniones; **ACORDARON:** Renovar los mandatos de los integrantes de la Comisión del Consejo Académico, quedando integrado por: Dres/as. María Celeste Córdoba, Verónica Esmilce Priewe, Diana Pamela Ifrán, Pedro Gustavo Schaefer, Gladis Gaona, Lucio Leandro Leiva, Yanina Fedullo, Adrián R. Velázquez, Mónica G. Mujica y Sonia L. Hidalgo.

NOVENO: Sra. Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. María Eugenia García Nardi s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 9512/23 por medio del cual la citada magistrada peticiona el pago correspondiente por recargo de tareas en virtud de los reglamentado en el Art. 113 del R.I.A.J., conforme los fundamentos expuestos en su presentación, adjuntando copia de documentales. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por no cumplimentar con el requerimiento previsto en el inc. "d" del art. 113 del R.I.A.J última modificación.

DÉCIMO: Sr. Juez en lo Civil y Comercial N.º 3, Dr. Raúl Vicente López Uriburu s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 298/24, por medio del cual el citado Juez peticiona la prórroga para el dictado de sentencias de las causas que detalla en páginas 01/02 de su presentación. Por ello; **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de noventa (90) días, a fin de dictar sentencia en las causas detalladas en páginas 01/02 de su presentación, de conformidad con lo establecido en el Art.167, ap.2º del C.P.C.C.

DÉCIMO PRIMERO: Sr. Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Walter Hugo Macoritto s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 9533/23 por medio del cual el Director citado peticiona la incorporación de dos (2) Psicólogos/as a fin de que se desempeñen en el Cuerpo Médico a su cargo en la Primera Circunscripción Judicial, en virtud de la renuncia de la Licenciada Fabiana Moldes y conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a designar un/a (1) Psicóloga/o que cubra la vacante generada por la renuncia de la Licenciada Fabiana Moldes.

DÉCIMO SEGUNDO: Sr. Defensor Oficial de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Rubén Dario Gon s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 9990/23 por medio del cual el citado funcionario peticiona, en el marco de lo resuelto en el Expte. N.º 7988/22, se le abone el pago del adicional

que corresponda, por su desempeño como Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes, desde el 14 de octubre del año 2022, de acuerdo a lo reglamentado en el Art. 113 del R.I.A.J., adjuntando copias de documentales pertinentes. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita desde el 15 de octubre de 2.022, atento haber continuado en el desempeño de los referidos cargos y funciones de conformidad a la documental adjuntada.

DÉCIMO TERCERO: Sra. Secretaria de la Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. Gabriela Quiñones Allende s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 133/24 por medio del cual la citada Secretaria remite copia del Acta de la Cámara Segunda en lo Criminal informando las autoridades para el presente año judicial, resultando designado en carácter de Presidente de la Cámara mencionada el Dr. Arturo Lisandro Cabral y como Subrogante el Dr. Ricardo Fabián Rojas. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente.

DÉCIMO CUARTO: Sra. Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 5, Dra. Natalia Elizabeth Bruno Tellez s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 297/24 por medio del cual se tramita la consulta formulada por la Sra. Secretaria citada respecto a la reglamentación existente sobre las ausencias de personal judicial que son convocados a reuniones y/o asambleas gremiales durante el horario laboral, teniendo en cuenta, fundamentalmente, la necesidad de registrar la salida del ámbito de trabajo y ante la eventualidad de que puedan sufrir accidentes mientras se encuentren en horario de trabajo; que el artículo 60 del R.I.A.J preve distintas situaciones vinculadas a la representación gremial, pero claramente existe un vacío reglamentario sobre la situación puntualmente expuesta, por lo que corresponde, en atención a las atribuciones que posee éste Superior Tribunal de Justicia en materia de superintendencia sobre todo el Poder Judicial, establecer la disposición correspondiente. Por ello; **ACORDARON:** Agregar como último párrafo del artículo 60 del R.I.A.J el siguiente párrafo: "Aquellos agentes judiciales que acrediten ser Delegados Gremiales en sus respectivas dependencias, tendrán derecho a ausentarse de sus lugares de trabajo, hasta DOS horas en el turno matutino o vespertino, cuando deban asistir a reuniones de Delegados de sus respectivas organizaciones gremiales, debiendo comunicar fehacientemente a las autoridades superiores de sus respectivas dependencias, el ejercicio de éste derecho, con suficiente antelación, y registrando la salida y el regreso invocando el presente artículo. Similar permiso podrán ejercer los demás agentes judiciales cuando deseen asistir a Asambleas Generales de sus respectivas organización gremiales, bajo las mismas condiciones, debiéndose garantizar en éste caso, por parte de las autoridades superiores, que no exista afectación del servicio".

DÉCIMO QUINTO: Vencimiento de contratos de inmuebles durante el año 2024: Y VISTO: La nómina de los Contratos de Locación de Inmuebles cuyos respectivos vencimientos operan en el transcurso del corriente año. Por ello; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a negociar y disponer la continuidad de las locaciones por razones de servicio que en cada caso corresponda, atendiendo al interés superior del servicio y de la Administración.

DÉCIMO SEXTO: Agente Teresa del Carmen Vallone s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 9482/23 por medio del cual la agente citada peticiona su traslado desde el Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 6 a la Cámara Primera en lo Criminal, en virtud de licencia gremial que se encuentra usufructuando el agente Eduardo Emmanuel Mauriño, contando con la opinión favorable del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Guillermo Caballero, quien solicita se cubra la vacante. Con las opiniones de los Jueces de la Cámara mencionada y los informes de las

áreas pertinentes; **ACORDARON:** Hacer lugar al traslado requerido por el tiempo que dure la vacancia, y facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente de la Primera Circunscripción Judicial para que cumpla servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 6, difiriendo el traslado hasta tanto se cubra la vacante.

DÉCIMO SÉPTIMO: Sra. Secretaria de Trámites Originarios del Superior Tribunal de Justicia, Dra. María Celeste Córdoba s/ Presentación: Y VISTO: el Expte. N.º 10448/23/23 por medio del cual la Secretaria citada remite el Proyecto e-justicia en el marco del "Plan de Informatización Fase III- Justicia Digital". Por ello **ACORDARON:** Aprobar el proyecto, reglamento y cronograma respectivo. Dése amplia difusión y comuníquese al Consejo Profesional de la Abogacía. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

[Reglamento e-justicia](#)

Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

Presidente

**Dres., ARIEL GUSTAVO COLL, RICARDO ALBERTO CABRERA y MARCOS BRUNO
QUINTEROS**

Ministros